

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de enero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-022

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día 23 veintitrés del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34 y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 23, 24 y 26 al 33 de su Reglamento; el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, presente en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte, da fe de que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de manera electrónica a través de plataforma de video-comunicación denominada "Zoom", la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, en términos del artículo 27 veintisiete del Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de enero del presente año.

1

**Propuesta del orden del día:**

1	Lista de asistencia; Artículo 35 de la Ley de la CEDH y 35 del reglamento de la CEDH
2	Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior; Artículo 37 del Reglamento de la CEDH
3	Presentación al Consejo de los informes trimestrales de trabajo y financieros, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022. Artículo 27, fracción XV, de la Ley de la CEDH
4	Presentación al Consejo, del calendario anual de labores, horarios de trabajo, periodos vacacionales y tabulador de sueldos 2023. Artículo 27, fracción X, y artículo 34, fracciones VI y X de la Ley de la CEDH
5	Presentación al Consejo, del Programa Anual de Trabajo. Artículo 27, fracción VIII, de la Ley de la CEDH

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de enero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-022

- 6 Solicitud al Consejo, y aprobación en su caso, de las medidas administrativas y financieras que serán implementadas durante el presente ejercicio 2023.  
Artículo 34, fracciones I y II de la Ley de la CEDH
- 7 Asuntos generales  
Artículo 34 del Reglamento de la CEDH

El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

**I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.**

El Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Angel Botello Ortiz, da fe de la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; de la Consejera Doctora Sonia Zavala López; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de manera remota a través de la plataforma de video conferencia "Zoom", de la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; declarando así, la existencia del quorum legal para realizar esta sesión.

**II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.**

El Secretario Técnico del Consejo, somete a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del mes de diciembre del presente año, aprobando la dispensa de lectura así como se aprueba por unanimidad de votos de las consejeras y los consejeros la propia acta señalada.

**III. Presentación al Consejo de los informes trimestrales de trabajo y financieros, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.**

El Secretario Técnico del Consejo, comenta que los informes correspondientes al último trimestre del año próximo pasado ya han sido circulados entre los integrantes del consejo, por lo que pregunta si existe alguna observación a los mismos. El Consejero Presidente, señala que está en preparación el informe estadístico anual, que se compartirá en fecha próxima. No habiendo alguna observación, se aprueban por unanimidad de votos de las consejeras y los consejeros.

**IV. Presentación al Consejo, del calendario anual de labores, horarios de trabajo, periodos vacacionales y tabulador de sueldos 2023.**

El Consejero Presidente pone a consideración de las y los consejeros los documentos correspondientes a este punto, mismos que previamente ya habían sido compartidos en sus correos electrónicos para su análisis. La Consejera Sonia Zavala López, cuestiona sobre los horarios si ya se checa entradas y salidas.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de enero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-022

El Consejero Presidente señala que todo el personal realiza checado dactilar, a excepción de los titulares de área. A final de mes se realiza un listado de los registros; si existió alguna reunión o motivo por el cual no se checó, el titular de área autoriza la falta de chequeo, en caso contrario se les descuenta el monto correspondiente. La Consejera Sonia Zavala López, cuestiona sobre el caso de los retardos de entrada del personal y propone que los registros de asistencia, sean el soporte para comprobar cualquier situación laboral a futuro a todos por igual. Consejero Presidente señala que en el caso de retardos, si son menores, se acumulan, si es por alguna razón, como que no se recibe a su hijo en guardería, se justifican; Indica que estos criterios se aplicarán a todas las áreas del organismo por igual, comentando además, que algunos titulares han recibido libertad para manejar a su personal; señala que se aplicará esta estructura sin comprometer la maniobra de algunas áreas; la propuesta es sometida por parte del Secretario Técnico del Consejo, dando fe de que es aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros. De la misma manera, el calendario anual de labores, horarios de trabajo, periodos vacacionales y tabulador de sueldos 2023 son aprobados por unanimidad de votos.

**V. Presentación al Consejo, del Programa Anual de Trabajo.**

El Secretario Técnico señala que el documento ya fue previamente circulado a sus correos electrónicos, preguntando por alguna última observación, al no haber alguna en esta sesión, se da fe de que este documento que contiene el Programa Anual de Trabajo 2023 es aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo.

**VI. Solicitud al Consejo, y aprobación en su caso, de las medidas administrativas y financieras que serán implementadas durante el presente ejercicio 2023.**

El Consejero Presidente comparte que en base a las reformas y nuevas disposiciones adicionadas al Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, publicadas en el Periódico Oficial el día 08 de abril del 2022, donde se crean nuevas áreas de atención para este Organismo Autónomo, se tuvo la necesidad de realizar adecuaciones presupuestales entre partidas propias, para dar la suficiencia económica necesaria y de esta manera, poder cubrir con los requerimientos derivados de estas nuevas disposiciones, tales como el pago de sueldos para el personal de nuevo ingreso, ya que lo presupuestado en el anteproyecto 2022 en el capítulo de servicios personales ya estaba comprometido en su totalidad. Por tal circunstancia se vio reflejado en el presupuesto de egresos del año 2022, el incremento en el capítulo 1000 servicios personales y capítulo 3000 servicios generales.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de enero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-022

Atendiendo a las necesidades de esta Comisión, se solicita a ustedes, consejeras y consejeros de este Organismo con base al Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2023, autoricen las modificaciones y/o transferencias entre partidas presupuestales, con la finalidad de poder solventar todas las necesidades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (Organismo Autónomo), tales como las modificaciones a las prestaciones y percepciones del todo el personal. De igual manera, se pide un análisis al presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2023, para contemplar la posibilidad de realizar un incremento al salario del personal operativo. Se solicita cubrir pasivos por concepto de impuesto sobre la renta, impuestos sobre nómina pendientes de pago, laudos por demandas laborales de otras administraciones, del ejercicio anterior, entre otros, con recursos del presupuesto de esta anualidad. El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que estas propuestas, son aprobadas por unanimidad de votos de las y los consejeros.

#### VII. Asuntos generales.

**Primero.** El Consejero Presidente les da cuenta de un calendario de fechas conmemorativas de derechos humanos, presentado por la Secretaría Técnica, contiene además de las efemérides, las acciones específicas que debe hacer cada área, en relación con el calendario. Estará disponible en la página del organismo y se analizará si es posible, presupuestalmente, realizar impresiones del mismo. El presente calendario es aprobado por los integrantes del consejo, por unanimidad de votos.

**Segundo.** Se informa que en el contexto relativo a las decisiones soberanas del Congreso del Estado, que impide que se presente recurso alguno, se solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la sustitución de esa jurisprudencia por el estándar interamericano de la Corte Interamericana; se les informará el avance correspondiente.

**Tercero.** El Consejero Presidente, otorga el uso de la voz al titular de la Coordinación de Mecanismos y Agendas, quien refiere que por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se emitió la Recomendación General número 43/2020, sobre violación al acceso a la justicia, insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidio y otras violencias; en este contexto, este organismo dará cumplimiento en dos vertientes: la primera, tener un área especializada de atención psicosocial; la segunda, realizar las acciones necesarias para que el personal adscrito, realice investigaciones y

4

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de enero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-022

determinaciones de manera objetiva y en análisis de contexto en materia de perspectiva de género. Se dará un informe a la dar información a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre su cumplimiento. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo.

**Cuarto.** Se solicita autorización para presentar una 'amicus curiae' a favor de los demandados sobre el caso contra el periódico "Gente del Balsas" y Francisco Rivera Cruz de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien publicó la nota "Instruye ASM ampliar denuncias contra gobierno de Itzé Camacho", en la que informa el proceso de fiscalización por presuntas falencias en los recursos públicos durante el periodo 2018-2021 presidido también por dicha funcionaria. Consideramos que es un caso de libertad de expresión y no de vida íntima de la alcaldesa. El Secretario Técnico da fe de que esta propuesta aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo.

**Quinto.** El Consejero Presidente informa que se tuvo una reunión con el Secretariado Ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública y se tiene la propuesta de apoyo a través del programa 'Fortapaz' que tiene como objetivo la reconstrucción del tejido social, equipamiento y capacitación; Se solicitó equipo de cómputo y automóviles y apoyo para evaluaciones y certificaciones de diferentes temáticas; la adquisición y propiedad es de ellos, se informará de los avances de esta gestión.

**Sexto.** Se propone la realización de un estudio estadístico de los municipios del estado, esto ante la solicitud del Ayuntamiento de Huandacareo para abrir un punto de contacto de este organismo; al existir solicitudes previas de otros municipios, el estudio propuesto servirá para coordinar la apertura de dichos puntos. El Secretario Técnico da fe de que esta propuesta aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo.

#### **Seguimiento a acuerdos pendientes.**

- Se informa que se presentaron diez acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes de ingresos municipales por diversas causas, alumbrado público, pago de derechos de pasaporte, pagos de copias certificadas en caso de acceso a la información y arrastre de grúas particularmente aquí en el municipio de Morelia.
- Se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, los Lineamientos en materia de servicio social y prácticas profesionales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Acuerdo General del Consejo relativo a la integración, elaboración,


Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de enero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-022


compilación, sistematización y publicación de los criterios relevantes derivados de las resoluciones emitidas por este organismo.

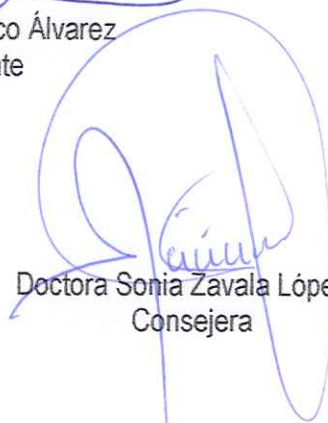
**Anuncios y descansos.** No hubo.


**Cierre de sesión.** El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, da por terminada la presente sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron.

Atentamente  
El Consejo de la Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo

  
Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez  
Consejero Presidente

  
Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero  
Consejero

  
Doctora Sonia Zavala López  
Consejera

  
Licenciado Juan Rivera Sánchez  
Consejero

Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez  
Consejera

  
M. en D. Angel Botello Ortiz  
Secretario Técnico del Consejo

El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 23 veintitrés de enero del año 2023 dos mil veintitrés. Consta de seis fojas útiles.